



**G O B I E R N O   D E   L A   C I U D A D   D E   B U E N O S   A I R E S**

**Negociación Paritaria Sectorial-Médicos Municipales  
Acta Paritaria N° 12/24**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Octubre del año 2024, siendo las 15.00 horas, en el marco de la **COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL** constituida y bajo la coordinación de la **COORDINACIÓN DE RELACIONES DEL TRABAJO**, se reúnen en la sede de Avda. Martín García N° 346 piso 1°, en representación del **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva, el Cdr. Gustavo Arengo Piragine, el Lic. José María Ohrnialian y el Dr. Fernán González Bernaldo de Quirós, en representación del Ministerio de Salud, y en representación de la **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, su presidente Dr. Carlos Rojo, su vicepresidente Dr. Ricardo Solari, su Secretaria General, Dra. Silvia Jakimczuk, su Secretario General Adjunto Dr. Ricardo Desiderio, su Secretario de Hacienda Dr. Horacio López Alcoba, su Secretario Gremial Dr. Gustavo Noya, su Secretario Gremial Adjunto Dr. Marcelo Struminger y en calidad de asesores letrados el Dr. Guillermo Pagura y el Dr. Ricardo Morato, por la **FEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, su presidente Lic. Andrés Añón, su Secretario General Lic. Verónica García y su Secretaria Gremial Lic. Cristina Varela.

**ABIERTO EL ACTO.** Las partes, luego de un arduo debate, e intercambio de documentos de trabajo acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar a los/las profesionales comprendidas/das en la Carrera Profesional Hospitalaria y en el Régimen de Residencias, un incremento remunerativo para los meses de octubre, noviembre y diciembre, tomando como base los haberes del mes de junio de 2024, según el siguiente esquema:

- a) 5% a partir del 01 de octubre de 2024
- b) 3% a partir del 01 de noviembre de 2024
- c) 3% a partir del 01 de diciembre de 2024

**SEGUNDO:** Establecer los valores de los Anexos I, II y III de acuerdo a la nomenclatura, conceptos y fecha de vigencia para cada uno de ellos, que se identifican en los mismos.

**TERCERO:** Continuar abonando la suma fija otorgada en el punto TERCERO del Acta Paritaria de Negociación Sectorial N° 2/2024, para los meses de

octubre, noviembre y diciembre de 2024, siendo la misma de pesos sesenta mil (\$60.000).

**CUARTO:** Para lo establecido en el punto "TERCERO" de la presente, se deja constancia que las contribuciones emergentes a favor de la Obra Social de los Médicos de la Ciudad de Buenos Aires ("OSMEDICA"), estarán a cargo de la parte empleadora. -

**QUINTO:** Las partes acuerdan volver a reunirse durante el mes de enero de 2025 a efectos de realizar un análisis de la evolución de los índices inflacionarios a fin de aplicar, en caso de corresponder, posibles correcciones salariales y asar por concluidas las paritarias 2024.-

Con lo que se termina el acto, previa lectura y ratificación, firmando tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Representación del Gobierno**

**Representación Sindical**

Dr. Gustavo Arengo Piragine

Dr. Carlos Rojo

José María Ohnialian

Dr. Ricardo Solari

Ernán González Bernaldo de

Dra. Silvia Jakimczuk

## ANEXO III

SUMA FIJA NO REMUNERATIVA CPH - DICIEMBRE 2024								
CATEGORIAS	HORARIOS							
	15 hs	24 hs	28 hs	30 hs	35 hs	36 hs	40 hs	44 hs
PS26	\$ 30.921	\$ 39.210	\$ 40.974	\$ 41.872	\$ 44.056	\$ 44.497	\$ 47.415	\$ 49.159
PSMS24	\$ 30.926	\$ 39.652	\$ 41.610	\$ 42.606	\$ 45.034	\$ 46.094	\$ 50.895	\$ 53.220
PSMS23	\$ 33.245	\$ 43.033	\$ 45.303	\$ 46.455	\$ 49.281	\$ 50.418	\$ 55.071	\$ 57.714
PSMS22	\$ 33.505	\$ 44.068	\$ 46.632	\$ 47.916	\$ 51.081	\$ 52.477	\$ 57.627	\$ 60.645
PSMS21	\$ 35.825	\$ 47.819	\$ 50.804	\$ 52.308	\$ 56.036	\$ 57.534	\$ 63.544	\$ 67.095
PSMS20	\$ 40.077	\$ 53.850	\$ 57.272	\$ 58.994	\$ 63.282	\$ 65.090	\$ 72.714	\$ 76.905
PSMS19	\$ 42.366	\$ 57.331	\$ 61.141	\$ 63.052	\$ 67.818	\$ 69.911	\$ 78.350	\$ 82.744
PSMS18	\$ 44.204	\$ 60.210	\$ 64.331	\$ 66.392	\$ 71.542	\$ 73.712	\$ 82.459	\$ 87.338
PSMS17	\$ 46.613	\$ 63.971	\$ 68.494	\$ 70.757	\$ 76.411	\$ 78.681	\$ 88.256	\$ 93.541
PSMS16	\$ 48.494	\$ 66.895	\$ 71.733	\$ 74.152	\$ 80.199	\$ 82.549	\$ 92.672	\$ 98.459

SUMA FIJA NO REMUNERATIVA RESIDENTES - DIC 2024		
RESIDENTES	CATEGORIA	SUMA FIJA NR
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	R47	\$ 44.143
JEFE DE RESIDENTES	R48	\$ 44.131
RESID. POST BASICA 1º AÑO	R40	\$ 43.043
RESID. POST BASICA 2º AÑO	R41	\$ 43.043
RESID. POST BASICA 3º AÑO	R42	\$ 43.043
RESIDENTES 3º Y 4º AÑO	R50	\$ 43.043
RESIDENTES 2º AÑO	R54	\$ 41.872
RESIDENTES 1º AÑO	R58	\$ 41.290

ANEXO I

Concepto	Valor a partir de Octubre-24	Valor a partir de Noviembre-24	Valor a partir de Diciembre-24
Guardia 24 hs días de urgencia	\$ 241.996	\$ 248.246	\$ 254.496
Guardia 24 hs días comunes	\$ 65.504	\$ 67.195	\$ 68.887

*[Handwritten signatures and scribbles]*